



S.A. RONSA

Raimundo Fernández Villaverde, 45
28003 - Madrid
Tel. 91 533 46 07

S.A. RONSA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 del RDL 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta Universal Extraordinaria de accionistas de S.A. RONSA en su reunión de celebrada el día 16 de enero de 2018, acordó por unanimidad de los accionistas presentes -titulares del 100% del capital social-, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Solicitar la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Compañía, esto es, de las 9.940 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, en la Bolsa de Valores de Bilbao, solicitando para ello a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao –única Bolsa en la que cotizan los títulos de la Sociedad-, y a la Dirección de Política Financiera del Departamento de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco, la realización de cuantos trámites sean precisos para dar de baja en dicha Bolsa a las acciones de la compañía.

Todos los titulares de los valores afectados, presentes en la Junta Universal, acuerdan por unanimidad la renuncia a la venta de sus valores en régimen de oferta pública. Siendo, por tanto, aplicable la excepcionalidad a la oferta pública de exclusión prevista en el art. 11.b del Real Decreto 1066/2007 de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

2. Solicitar la reversión del sistema de representación de las acciones de anotaciones en cuenta a títulos físicos bajo la condición suspensiva consistente en la preceptiva autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la citada reversión, en los términos previstos en el art. 5 del Real Decreto 878/2015 de 2 de octubre.

Una vez completado el procedimiento de reversión a títulos quedará revocada la designación de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A., Sociedad Unipersonal (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta.

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Madrid, a 16 de enero de 2018

Jorge Radlowski Toribio
Secretario del Consejo de Administración